DELEGACIÓN GUBERNATIVA

DEL

PARTIDO JUDICIAL DE

CASTELLÓN

"Unión Patriótica"

Al objeto de no dejar incumplido un servicio ordenado por la Superioridad, ruégole manificate al Presidente de la Junta "Unión Patriótiva", que el 27 todo más tardar, debería tener entrada en esta oficina. el parte de altas y bajas ocurridas desde el dedo en la primera quincena actual mes.

Dios gnarde á V, muchos ados.

Castellón 24 Agosto de 1924.

El encargado de

despech

Senor Alcalae Constitucional de

Villafamóa.

El Sr. Delegado Gubernativo de este partido judicial, con fecha de ayer di-ce a esta Alcaldía lo siguiente:

"Al objeto de no dejar incumplido un servicio ordanado per la Superioridad, ruégole manifieste al Presidente de la Junta "Unión Patriótica", que el día 27 todo más tardar, debería tener entrada en esta oficina, el parte de altas y bajas ocurridas desde el dado en la primera quincena del mes actual."

tenço el henor de trasladar a V. a sus

Dies guarde a V. muches affes. - Villa-

amés, 25 de Agosto de 1924.

25 AGO 1924

Sr. D. Manuel Cómez, Presidente de la Junta de "Unión Patriótica" de esta villa.

about the cas and provided the con-